



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

**ACTA ORDINARIA 48**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta  
4 y cinco minutos del día viernes dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, con la  
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

10 Sr. Adenil Peralta Cruz -----

11 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco -----

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 MSC. Arcelio García Morales -----

14 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

15 Sr. Julio Rivas Selles -----

16 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

17 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

18 Licda. Lorena Rojas Walker – Alcaldesa a.i. -----

19 Lic. Héctor McDonald – Coordinador Departamento Vial -----

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

22 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

23 **SINDICOS SUPLENTE**

24 Sra. Miriam Morales González -----

25 Sra. Steicy Shekira Obando Cunningham -----

26 **AUSENTES:** Los síndicos Miguel Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres  
27 Jiménez. El síndico Manuel Zúñiga Agüero estaba en comisión. La Síndica  
28 Cándida Salazar Buitrago estaba en comisión.

29 **Nota:** La síndica Steicy Obando fungió como propietaria en vista que el señor  
30 Manuel Zúñiga estaba en comisión.



1 **Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal  
5 Yahaira Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno  
6 de los presentes y los que nos siguen en redes sociales. Estos últimos días han  
7 sido difíciles para el cantón, estamos en una situación de emergencia a nivel  
8 cantonal y esperamos salir todos adelante, unidos trabajando siempre juntos  
9 para sacar adelante el cantón. -----

10 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

11 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,  
12 mediante votación verbal.

13 **I.** Comprobación del quórum-----

14 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

15 **III.** Oración-----

16 **IV.** Revisión y aprobación actas anteriores ordinaria 47, extraordinaria 21,22 -

17 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

18 **VI.** Intervención de la señora Alcaldesa en ejercicio-----

19 **VII.** Informe de comisiones -----

20 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

21 **IX.** Asuntos varios -----

22 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

23 **XI.** Clausura-----

24 **ARTÍCULO III: Oración**

25 El regidor Julio Rivas Selles, dirige la oración. -----

26 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

27 La señora Presidenta Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de  
28 Sesión Ordinaria #47 del 26 de marzo de 2021, y Acta Extraordinaria 21 del 29  
29 de marzo de 2021 y Acta Extraordinaria 22 del 14 de abril de 2021, las cuales



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 quedan aprobadas por el Concejo Municipal en pleno, con las siguientes  
2 observaciones:

3 **Ordinaria 47:**

4 La señora Presidenta Municipal indica que procedemos con la revisión del acta.  
5 Si no hay objeción procedemos con su aprobación. Es una observación don  
6 Jorge, adelante.

7 El regidor Jorge Molina ese día señora presidenta, no sé si era en esta  
8 compañeros, estaba ausente el señor Alcalde, y estaba el señor Enrique Joseph.

9 La señora Presidenta Municipal indica que ese día vino don Enrique a dar un  
10 informe.

11 El regidor Jorge Molina menciona que es importante aclarar que don Enrique no  
12 sustituye al Alcalde, la redacción parece que dijera que lo está sustituyendo, y él  
13 no representa al Alcalde, hay que corregir esa palabra, es peligroso tomar esta  
14 acta así.

15 La señora Presidenta Municipal menciona que en el momento no recuerdo si fue  
16 que lo dije, fue un error, pero efectivamente don Enrique vino a dar un informe.  
17 Adelante doña Gabriela.

18 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, buenas tardes compañeros, para agregar a  
19 lo que dice el compañero Jorge no estuve en esa sesión pero si a la hora de  
20 leerlo se interpreta, el Alcalde ya tiene las funciones definidas en el Código  
21 Municipal y la única que puede sustituirlo es la señora Vicealcaldesa, en esa  
22 función hay jurisprudencia, cuando el Alcalde se puede ausentar, cuando la  
23 vicealcaldesa, todo está estipulado y se interpreta así, quizás una  
24 recomendación en el momento en que suceda algo, no estamos exentos,  
25 primero Dios nunca más, pero si talvez cuando viene un compañero que en  
26 lugar del espacio del Alcalde o la vicealcaldesa, dejarlo así y verlo en asuntos  
27 varios y que nos den el informe la persona para que no se mal interprete o lo  
28 vemos en correspondencia, solo la potestad la tiene la vicealcaldesa.

29 La señora Presidenta Municipal indica que si no hay otra observación,  
30 procedemos con la aprobación del acta con la observación señalada.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 Aprobada.

2 **Extraordinaria 21:**

3 La señora Presidente Municipal somete a revisión el acta.

4 El Regidor Jorge Molina menciona que ahí también creo se comete el mismo  
5 error con el compañero Héctor McDonald, aclarar que él no estaba  
6 representando al señor Alcalde, sino como funcionario. Pero no viendo la página  
7 3 está bien, dice coordinador del departamento vial.

8 La señora Presidenta Municipal procedemos con la aprobación.

9 Aprobada.

10 Extraordinaria 22 aprobada sin objeción alguna.

11 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

12 **V-1** Se recibe correo electrónico del Centro de Desarrollo Empresarial Región Caribe,  
13 que dice aceptamos con gusto visitarlos para hacerles una presentación formal de  
14 nuestro Centro de Desarrollo Empresarial de Limón en forma presencial en la fecha que  
15 usted programe la misma, que coincida con una Sesión de Concejo Municipal. Podemos  
16 coordinar al respecto la próxima semana a cualquiera de nuestros correos  
17 institucionales o a los teléfonos: 2758-0196 o a mi celular 8974.4694, Director del  
18 Centro.

19 La señora Presidenta Municipal ellos nos solicitan una fecha compañeros, si están de  
20 acuerdo les establecemos una fecha, pueden ser sesión extraordinaria el miércoles 28  
21 de abril a las 4:30 p.m. para atenderles.

22 **V-2** Se recibe nota de la Fundación Líderes Globales, revista Líderes Globales, la cual  
23 invita a participar en un especial informativo que se publicará a finales de mayo con  
24 información relevante sobre los proyectos y obras que ejecuta el municipio al cumplirse  
25 un año de labores de la actual administración municipal 2020-2024. Es una buena  
26 oportunidad de proyectar la buena imagen institucional mediante un publlirreportaje del  
27 gobierno local y de su ciudad. Sabemos que su gobierno local ha estado trabajando en  
28 diferentes campos, brindando ayuda social, apoyo a grupos vulnerables, apoyo al  
29 comercio local, atendiendo trabajos en seguridad sanitaria, ambiental y en labores de  
30 infraestructura vial en parques, caminos y carreteras. Los Municipios además de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 buena gestión deben cumplir con una comunicación amplia y directa a la ciudadanía  
2 tanto nacional como local, a efecto de que se observe y se reconozca la labor que se  
3 viene realizando por el progreso de su cantón en aras de una buena transparencia.  
4 Usualmente los medios de comunicación solo divulgan lo negativo de la gestión  
5 municipal y los municipios no responden con una efectiva comunicación de su gestión,  
6 lo que trae como consecuencia que los habitantes estén poco informados y generen  
7 opiniones negativas sobre la labor de la administración municipal. Le ofrecemos  
8 nuestros servicios en versión impresa y digital con una amplia cobertura, por medio de  
9 la web: [www.revistalideresglobales.com](http://www.revistalideresglobales.com) y [www.fundacionlideresglobales.com](http://www.fundacionlideresglobales.com). Brinda  
10 información de tarifa de precios y espacios.

11 La misma se da por recibida.

12 **V-3** Se recibe oficio CPEM-109-2021, con instrucciones de la Presidencia de la  
13 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo  
14 y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,  
15 de la Asamblea Legislativa, se solicita el criterio de esta institución en relación con el  
16 proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA  
17 DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS”, expediente 22.410 el  
18 cual se adjunta.

19 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de  
20 asuntos jurídicos.

21 **V-4** Se recibe correo electrónico de la Presidencia Ejecutiva del ICE, de acuerdo con el  
22 oficio SCMT-25-2021, recibido en la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de  
23 Electricidad, mediante el cual, el Concejo Municipal de Talamanca solicita una audiencia  
24 para tratar temas relacionados al cantón, nos permitimos comunicarle que la reunión  
25 será atendida por representantes de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia de  
26 Telecomunicaciones. Dicha reunión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual  
27 Microsoft Teams, por lo que nos permitimos consultar por el día y hora en que el  
28 Concejo Municipal podrá atenderlos. Para tal fin, agradecemos realizar la convocatoria,  
29 al menos con tres semanas de anticipación para poder agendar y coordinar con los  
30 representantes del ICE.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

- 1 La señora Presidenta Municipal nos está respondiendo de forma positiva, solo  
2 establecerle la fecha, tendría que ser en el mes de mayo, puede ser la última semana  
3 de mayo.
- 4 El regidor Freddy Soto sugiere que sea el 19 de mayo.
- 5 La señora Presidenta Municipal propone que se les atienda en sesión extraordinaria  
6 virtual el miércoles 19 de mayo de 2021 a las 4:30 p.m.
- 7 **V-5** Se recibe nota del Grupo de Seguridad Comunitario de Cocles, localizado en calle  
8 Margarita y calle Bertó. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar que el camión de  
9 la basura haga el recorrido completo y entre a recoger los residuos de las calles  
10 Margarita y Calle Bertó, tenemos un grave problema de acumulación de basura frente a  
11 calle Margarita y se ha convertido en un foco de infección, malos olores y contaminación  
12 visual. Se genera un grave problema de salud pública en uno de los principales accesos  
13 a la playa que existe en nuestra comunidad. El cierre de otros basureros como el de la  
14 calle de la policía turística y de la calle Tucán, ha hecho que aumente la basura y cada  
15 día es más grande el problema. Solicitan a la Municipalidad una solución a esta  
16 situación lo antes posible y si el camión hace el recorrido recogiendo la basura en esta  
17 ruta principal se evita que este problema siga aumentando.
- 18 La misma es conocida y se traslada al Departamento de Gestión Ambiental para su  
19 atención y respuesta.
- 20 **V-6** Se recibe nota suscrita por la Licda. Lorena Rojas, Alcaldesa a.i., oficio AMT.I-131-  
21 2021, la cual remite el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria de la gestión  
22 institucional correspondiente al primer Trimestre del periodo 2021 de la Municipalidad  
23 de Talamanca para su conocimiento, el cual ya fue debidamente digitado en el Sistema  
24 de Información de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República  
25 como corresponde.
- 26 La misma se da por recibido el informe.
- 27 **V-7** Se recibe correo electrónico de la Unidad Regional Huetar Caribe de INAMU, como  
28 verá en los correos adjuntos, se ha tratado de solicitar una reunión con la Comisión  
29 Municipal de la Condición de la Mujer y la Oficina Municipal de la Mujer de Talamanca,  
30 sin embargo, la Comisión no han dado respuesta a los correos. Me indicaron que podía



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 dirigir la solicitud a esta dirección de correo electrónico, que según entiendo es la  
2 secretaria del Concejo. Agradezco puedan indicarnos si es posible una reunión  
3 virtual, en aras de poder conocer el plan de trabajo que el año pasado se acordó iban a  
4 plantear en conjunto (Comisión y OFIM), así como para poder colaborar, según  
5 nuestras posibilidades como Institución, en la asesoría y / o acompañamiento durante la  
6 ejecución del mismo. La reunión puede llevarse a cabo por medio de la plataforma  
7 virtual Teams; nos pueden proponer una fecha, en horario laboral, de lunes a viernes de  
8 8:00 a.m. a 4: 00 p.m. La reunión podría tener una duración de dos horas  
9 aproximadamente. Se le agradece de antemano su colaboración.

10 La señora Presidenta Municipal indica que se trasladará la nota a la Comisión Municipal  
11 de la Mujer, para que fijen una fecha para dicha sesión virtual.

12 **V-8** Se recibe nota de la Dra. Janina Fernández Pacheco, remitida al Concejo Municipal,  
13 al Alcalde Municipal y los Asesores Legales, me dirijo a ustedes en esta nueva  
14 oportunidad para solicitar que se cumplan los acuerdos municipales, tomados por el  
15 concejo y que se ejecuten las acciones correspondientes que fueron definidas por el  
16 mismo concejo. Transcribe la secuencia de resoluciones, tanto del concejo municipal  
17 como de otras instancias. Primero acuerdo 1 de la sesión 207 donde se exige a Luis  
18 Hernández generar nuevos planos que se ajusten a las medidas reales, y le dan un  
19 plazo de 6 meses, vencido el cual el permiso de uso precario de suelo le será  
20 cancelado. El 12 de junio 2020, acuerdo 2, inciso 23, se aprueba el dictamen de  
21 comisión de asuntos jurídico y se acuerda por medio de votación que lo aprueba  
22 definitivamente que se disponga del inmueble a favor de la Municipalidad, se notifique y  
23 se ejecute el lanzamiento de quienes ocupen el mismo. El 24 de junio de 2020 demanda  
24 20-003938-1024-CA Luis Hernández interpone demanda contra la Municipalidad ante  
25 Sala Tercera Tribunal Contencioso Administrativo, solicitando medidas cautelares para  
26 impedir que la Municipalidad ejecute el acuerdo firme de junio de 2020. El 27 de agosto  
27 de 2020 resolución 503-2020 Sala Tercera resuelve: Por tanto se rechaza la medida  
28 cautelar solicitada. El 7 de abril de 2021 la Jueza del Tribunal Contencioso  
29 Administrativo Msc. Liana Morera emite sentencia, número 428-2021 que mediante  
30 resolución N° 858-2019, declara sin lugar la medida cautelar interpuesta por Luis



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 Hernández de setiembre de 2014. Y dice por tanto se declara sin lugar la solicitud de  
2 procedencia de medida cautelar interpuesta por el señor Luis Enrique Hernández  
3 Jiménez. Como se desprende del cuadro, ya son 7 años que lleva este proceso. El  
4 resultado es la confirmación de que la Municipalidad está en su derecho de ejercer el rol  
5 de administradora de los bienes demaniales del estado y que ha actuado en  
6 consecuencia. Todas estas resoluciones confirman que no procede ninguna medida  
7 cautelar que impida que se ejecute el acuerdo municipal. La razón de este acuerdo se  
8 relaciona con la existencia de planos falsos presentados por Hernández, por lo que será  
9 perentorio que se pida el Registro Inmobiliario la anulación del mismo. Ese plano me  
10 perjudica directamente porque se sobrepone a mi propiedad, tal como consta en las  
11 gestiones hechas por la Asesoría Jurídica, la Oficina de Topografía de la Municipalidad  
12 y la Resolución del Registro Inmobiliario, relacionados con este problema de traslape.  
13 En la actualidad, es de la mayor importancia para el vecindario de Cocles, que este  
14 terreno pase a la Municipalidad, para lo que la misma decida y que podamos recuperar  
15 la paz perdida, porque en las deterioradas instalaciones que existen ahí, van y vienen  
16 diferentes personas, muchas de ellas relacionadas al tráfico de drogas o a los hurtos.  
17 De hecho en mayo del año pasado, fue destruido un paño completo de mi tapia de  
18 cemento por unos jóvenes adictos que habitaban ese lugar. Y hace dos meses, fue roto  
19 otro pedazo de mi tapia e intimidados unos turistas norteamericanos, lo que fue  
20 denunciado ante la OIJ y la Fiscalía de Bribri. A esto se suma el hecho de que con  
21 frecuencia se hacen quemas en este lote, en la colindancia con casas aledañas y  
22 frecuentemente se tira basura a los lotes vecinos, creando problemas reales de salud.  
23 Espera una respuesta a esta nueva solicitud, que está precedida por la primera que  
24 envió el jueves 25 de marzo del año en curso.

25 La señora Presidenta Municipal indica que se traslada a estudio y dictamen de la  
26 comisión de jurídicos para darle seguimiento.

27 **ARTÍCULO VI: Intervención de la señora Alcaldesa en ejercicio**

28 La señora Presidenta Municipal menciona seguidamente le damos el espacio a la  
29 señora Alcaldesa en ejercicio para que haga su intervención.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 La Licda. Lorena Rojas, Alcaldesa en ejercicio, buenas tardes estimados compañeros,  
2 público en general, en representación de nuestro querido señor Alcalde, el cual está en  
3 recuperación gracias a Dios, pronto estará con nosotros al frente de nuestro cantón,  
4 tratando de hacer las cosas lo mejor posible, como siempre lo ha hecho, con mucho  
5 esmero. Estoy muy feliz porque ya está recuperado. Esta semana me ha tocado  
6 representarlo, es el deber mío en representación cuando él no está. Hoy el informe  
7 número 13-2021, se trata sobre el temporal sobre el país por zona de convergencia  
8 intertropical activa, esta semana hemos estado trabajando con la comisión municipal de  
9 emergencias debido a la situación de emergencias que se está presentando en nuestro  
10 cantón, en varias partes del país, dichosamente tenemos un comité municipal muy  
11 activo, buen personal, buenos profesionales, buen personal civil, que nos están  
12 apoyando, nos están ayudando hacer frente a toda esta situación, en este informe  
13 situacional, que es el preliminar, tenemos las comunidades afectadas en Bratsi tenemos  
14 14 comunidades, en Sixaola 14, en Cahuita 9 y Telire 5, para un total de 42  
15 comunidades afectadas. Después tenemos la población afectada en Bratsi 2157  
16 personas, en Sixaola 7363 personas, en Cahuita 2900, en Telire 5435, para un total de  
17 17855 personas, la población de Sixaola es la que tiene la mayor afectación. Personas  
18 albergadas tenemos el albergue de la escuela de Catarina, solamente en el distrito de  
19 Sixaola tenemos 127 personas en esa escuela. En cuanto a infraestructura vial en  
20 Bratsi tenemos 16, en Sixaola 5, en Cahuita 7 y Telire 5, para un total de 33. Puentes  
21 afectados tenemos dos en Sixaola, dos en Telire, para un total de 4. Afectación del  
22 servicio de salud de EBAIS, tenemos en Bratsi dos, Sixaola 1, Telire 3, para un total de  
23 6. Y acueductos afectados tenemos 3 en Bratsi, sería únicamente. La afectación del  
24 sector productivo y comercial todavía no sido cuantificado, los compañeros están  
25 trabajando en el tema. Tenemos todo un equipo trabajando, la administración ha  
26 asignado 5 funcionarias exclusivamente para estar recibiendo la información de la  
27 afectación del cantón, para que sea emitida por la comisión municipal de emergencias,  
28 a la comisión nacional para así ver de qué manera, podemos recibir apoyo de la  
29 comisión nacional y poder intervenir todos estos caminos que están afectados, además  
30 de poder ayudar a la gente que está con sus necesidades. La administración como tal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 estamos emitiendo una campaña de recolección que la hemos anunciado en el  
2 facebook municipal, de artículos no perecederos, para beneficiar a las personas  
3 afectadas, a los damnificados, hoy por ti mañana por mí, los motivos a los que nos  
4 están viendo y a los compañeros que están acá que se hagan presentes, que  
5 colaboremos con las personas que hoy necesitan, muchas gracias este es todo el  
6 informe, prácticamente toda la semana hemos estado trabajando en el tema de  
7 emergencia, Dios me los bendiga.

8 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta municipal, muchísimas gracias doña Lorena,  
9 efectivamente estos días las comunidades han sido muy afectadas y la municipalidad  
10 ha estado al frente apoyando en todo lo que se puede. Tiene la palabra el compañero  
11 Freddy.

12 El regidor Freddy Soto buenas tardes compañeros y señora Alcaldesa, gracias por ese  
13 informe, primero que todo darle gracias a Dios que el señor Alcalde ya está muy bien de  
14 salud, ya pronto lo tendremos nuevamente realizando las funciones diarias en el  
15 municipio. Cabe mencionar que esta información que la señora Alcaldesa emitió ahorita  
16 puede tender a subir porque todavía nos falta en Sixaola visitar más lugares donde  
17 puede haber afectaciones de alcantarillas, otros puentes, más gente anegadas, porque  
18 las aguas no han bajado en su totalidad, entonces tenerlo pendiente que estos números  
19 pueden aumentar para que no nos asustemos, hoy estuvimos realizando un arduo  
20 trabajo en Sixaola, agradecerle al regidor Adenil Peralta y a don Jorge Polanco que nos  
21 visitaron allá en Sixaola y ellos son testigos de la problemática que tenemos en el  
22 distrito de Sixaola, y en todo el resto del cantón, entonces para que sepamos que todos  
23 estos números pueden aumentar relativamente porque está lloviendo y como decía la  
24 señora Alcaldesa, manos que dan nunca estarán vacías, ayudar a esta gran campaña  
25 para nuestros hermanos Talamanqueños.

26 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

27 La señora Presidenta Municipal indica que la regidora Ginette tiene un informe.

28 La regidora Ginette Jarquín, buenas tardes compañeros regidores, señora Alcaldesa y  
29 compañeros de la institución, mi informe es para comunicarles, como bien les he  
30 comentado la COMAD siempre nos reunimos una vez al mes, con las demás COMAD



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 de las municipalidades de Limón, esta vez en el mes de abril nos corresponde como  
2 anfitrión recibir a los compañeros representantes de la COMAD, así que invito a mis  
3 compañeros de la comisión para el día 23 de abril en el salón del INA; a las 8 a.m. para  
4 recibir la capacitación que recibimos cada mes, están invitados compañeros.

5 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

6 **VIII-1** Moción presentada por la Licda. YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta  
7 Municipal, secundada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente  
8 Municipal, Asunto: Solicitud de cinco mil diarios a CNE para atención de emergencias.

9 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, precisamente la situación que está  
10 viviendo el cantón, hace necesario la solicitud de todo el apoyo a estas comunidades,  
11 se ha estado trabajando fuertemente a nivel municipal la señora Alcaldesa, los  
12 funcionarios, pero solos no podemos, necesitamos pedirle ayudas a otras instituciones  
13 también que nos colaboren entonces esta es la idea de la solicitud.

14 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, igual reforzar que ya vimos la  
15 afectación en el informe que daba la señora Alcaldesa, Sixaola tiene siete mil y resto de  
16 afectados, más bien creo que cinco mil diarios van a quedar cortos pero bueno, por algo  
17 se empieza, más lo que nos dé la comisión ahí la vamos jugando, pero es muy  
18 necesario para atender las necesidades de nuestra población, los que anduvimos hoy  
19 en el campo, lo que la gente nos pide es comida porque fuimos a lugares donde el agua  
20 se les llevó todo, no tienen nada, entonces esta moción si urge que se le da trámite y  
21 que nos ayude la comisión, gracias.

22 La señora Presidenta Municipal agradece a don Freddy y tiene la palabra el regidor  
23 Jorge.

24 El regidor Jorge Molina muchísimas gracias, retomando las palabras del compañero  
25 Freddy es muy importante y a buena hora que se logran esos cinco mil diarios porque  
26 todavía no sabemos esto como va, quiero hacer aporte para no crear falsas  
27 expectativas tampoco, pero Sixaola, Playa Negra, Hone Creek, hay más comunidades  
28 afectadas, estamos hablando de Sixaola, estoy muy identificado con Sixaola, pero la  
29 gente de Hone Creek tiene que saber que también estamos con ellos, la gente de Playa  
30 Negra también tiene que saber que estamos con ellos, en general todas las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 comunidades afectadas de la zona costera, incluso hasta en Cahuita estuve viendo, por  
2 el lado de Playa Negra que se salió bastante y por ahí hay familias también, entonces  
3 que ellos sepan que no es solo Sixaola, que el corazón de este concejo municipal está  
4 con cada uno de los ciudadanos de la zona baja, de las llanuras, porque en este preciso  
5 momento no tienen ni un colchón para dormir, y poco a poco se están llenando las  
6 escuelas, los albergues, vi hoy como ustedes estaban coordinando el tema de los  
7 almuerzos para esta gente, creo que esto apenas empieza, tenemos que ponerlo en las  
8 manos de Dios y el corazón de cada uno de nosotros y ojala que estos alimentos se  
9 den, porque si van hacer falta, va a llegar un momento en el que va explotar la  
10 situación, así que muchísimas gracias señora Presidenta.

11 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la señora Alcaldesa.

12 La Licda. Lorena Rojas, Alcaldesa en ejercicio, referente a lo que dice el señor regidor  
13 Polanco, como dije en el informe es un informe preliminar, las primeras indagaciones  
14 que se hicieron, tenemos un equipo como un call center donde estamos recopilando  
15 información, realmente mi oficina se volvió como un call center, están ahí todas las  
16 secretarias y están recopilando información para poder ir actualizando los datos de las  
17 necesidades del cantón de Talamanca. Cuando dije que la mayor cantidad de afectados  
18 es Sixaola es porque en realidad cuando se hizo ese informe era la mayor cantidad de  
19 afectados, pero estamos anuentes a que en Cahuita, en los cuatro distritos hay mucha  
20 población, esta lluvia le cayó no solo a Sixaola, le cayó a todos, sin embargo la mayor  
21 afectación es Sixaola, con esto no quiero decir que los demás distritos no, por ejemplo  
22 Telire tiene un montón de afectación, Cahuita ya tenemos actualizado otros datos que  
23 no los pudimos subir porque no vamos a subir algo irresponsablemente, tiene que ser  
24 bien corroborado, para decirle la verdad a la gente, y en el caso de Bratsi también ya  
25 tenemos más información, quiero decirles que tenemos un equipo de regidores,  
26 síndicos, personal administrativo, personal de vial, población civil, que nos están  
27 ayudando enormemente, a altas horas de la noche, trabajando duro para poder atender  
28 a esta población, anoche nos fuimos tarde de acá porque andábamos dejando  
29 colchonetas, cobijas y alimentación al albergue que está abierto, aun así había  
30 personas aisladas que también se tenían que atender. Yo estoy en recuperación sin



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 embargo no me fui a dormir, estuve al pie del cañón porque en realidad el pueblo lo  
2 necesita, y estamos atendiendo, tenemos todo un equipo que ha dado alma, vida y  
3 corazón trabajando, mojándose, sin comer, anoche no cenaron, y quiero que lo sepan,  
4 porque en realidad es un esfuerzo que se hace y se agradece a todos, muchas gracias.  
5 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Arcelio.  
6 El Msc. Arcelio García, Regidor, buenas tardes compañeros regidores, referente a lo  
7 que señala la Alcaldesa en cuanto al informe, felicitar por la ardua labor, el trabajo, la  
8 recopilación de la sistematización de toda la afectación relacionada con el reciente  
9 temporal a lo largo de los cuatros distritos, toda la información que se requiere, con todo  
10 el personal, que ha estado trabajando con todos los compañeros de equipo, que han  
11 estado abordando, el seguimiento, la atención que se requiere en cuanto a esta  
12 emergencia, sin embargo como lo indica la Alcaldesa efectivamente hay cosas que se  
13 tienen que ir sistematizando, todavía está en proceso, por ejemplo la alta Talamanca no  
14 se ha recopilado toda la información, la cuantificación de los daños en cuanto a  
15 infraestructura, vial, agricultura, vivienda, hay cosas que todavía están en camino, y por  
16 las condiciones ahorita está difícil el acceso, entonces todo está en proceso, sin  
17 embargo hay un porcentaje de avance de sistematización que nos permite tener un  
18 panorama general de la afectación, sin embargo no está terminado, está en proceso y  
19 reitero el agradecimiento a todo el equipo, por todo el esfuerzo que se ha hecho para  
20 poder tener la reacción inmediata de atender esta emergencia a nivel de los cuatro  
21 distritos, si ven el documento hay compañeros trabajando a nivel de campo, a altas  
22 horas de la noche, es una gran tarea, de manera que en relación con la moción, veo  
23 atinado la solicitud del apoyo y por supuesto como lo decía el regidor Freddy casi que  
24 es mínimo, conforma vayamos sistematizando se va arrojando información que va  
25 requerir solicitar más ayuda, y otras acciones que se puedan desarrollar a nivel cantonal  
26 y con otros organismos que están atendiendo la emergencia, desde el concejo  
27 municipal creo que es la anuencia de apoyar las acciones administrativas de la Alcaldía  
28 y todo el equipo en general para poder salir avante con la emergencia que estamos  
29 viviendo. Muchas gracias.  
30 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 El regidor Freddy Soto, vicepresidente, solo para reforzar lo que comentó la señora  
2 Alcaldesa, creo que este Concejo Municipal, esta Alcaldía, esta administración ha  
3 trabajado duro todos estos días y sobre todo la población puede estar segura que se  
4 está haciendo lo más posible por solucionar pronto la necesidad de cada uno, pero  
5 sobre todo que aquí no se está haciendo nada fantasma, se está haciendo todo de  
6 acuerdo, sistematizado, con información veraz, correcta, para llegarle a cada una de las  
7 comunidades de este cantón, y a cada una de las familias necesitadas, esto no es como  
8 anteriormente que nada más se repartía y se repartía, para eso se está haciendo como  
9 dijo doña Lorena, ella tiene un call center en la oficina de ella para evitar mala  
10 administración de la alimentación, para que estemos tranquilos, gracias.

11 La señora Presidenta Municipal procedemos con la votación de la moción para hacer la  
12 aprobación.

13 Aprobada por unanimidad.

14 **VIII-2** Moción presentada por la Licda. YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta  
15 Municipal, secundada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente  
16 Municipal, Asunto: AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DE LA  
17 ADJUDICACIÓN 2021LA-000003-0022300001 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO  
18 DE DRENAJES PLUVIALES EN HONE CREEK.

19 La señora Presidenta Municipal en discusión la moción, adelante regidora Gabriela.

20 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora Presidenta, primero que todo soy  
21 regidora de Hone Creek soy una regidora que me encanta que todos los proyectos se  
22 den a nivel cantonal, no solo para donde yo vivo sino que se puedan dar en todo el  
23 cantón, pero si me gustaría citar algunos antecedentes en esta moción, este concejo  
24 municipal en el acta ordinaria número 4 del 29 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento  
25 sobre Gastos fijos y adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde, en el  
26 artículo 4 se indica que el Alcalde está autorizado a realizar las obras hasta por la suma  
27 de los procesos de contratación directa obra pública, 28 millones y un poco más y por  
28 transacciones que excluyen obra pública dieciocho millones y fracción, como por  
29 ejemplo servicios, posteriormente también acá se aprobó el Reglamento para la  
30 Adquisición y Recepción de Bienes, servicios, obras de la Municipalidad de Talamanca,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 en el artículo 11, inciso b, nuevamente se indica que el Alcalde adjudica las  
2 contrataciones directas, en el inciso c) se indica que al concejo le corresponden las  
3 licitaciones abreviadas, con todo respeto a esta moción, tal cual como se redacta, en el  
4 por tanto no ajusta a lo que indican los reglamentos, ya que parece ser que se le delega  
5 al Alcalde realizar la adjudicación de un proceso de licitación abreviada, que le  
6 corresponde al concejo adjudicar y que todavía hoy yo a las tres de la tarde me metí a  
7 la plataforma SICOP y había estudios pendientes de realizar, por ejemplo el de la  
8 revisión de la oferta que se presentó, para ver que haya cumplido con todos los  
9 requisitos solicitados, con todo respeto a cómo está la moción redactada no sería  
10 procedente porque tiene que cumplirse los estudios y es el concejo quien debe  
11 adjudicar, una vez que se adjudica por este órgano, el Alcalde ya lo podría firmar, según  
12 los reglamentos que fueron aprobados aquí mismo, entonces creo que este Concejo  
13 decidió que la administración se encargara de adjudicar todas las contrataciones  
14 directas, más o menos equivale a un 80% o incluso más de la totalidad de procesos que  
15 se hacen, en lo poco que se reservó el Concejo para poder hacer control político, fue la  
16 de adjudicar las licitaciones abreviadas, y con esa moción se le estaría delegando a la  
17 administración la adjudicación de esa licitación abreviada, entonces estaríamos  
18 debilitando el control político, creo que en la parte de redacción de esa moción donde  
19 dice autorizar que el Alcalde adjudique creo que no es, según la redacción que se le dio,  
20 y yo a las tres de la tarde si pude ingresar y estaba pendiente.

21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que es una interpretación que  
22 hace la compañera regidora suplente, le vamos a dar el espacio a don Héctor para que  
23 nos haga algunas aclaraciones sobre la moción.

24 El señor Héctor McDonald, Coordinador del Departamento Vial, buenas tardes  
25 agradecerles a cada uno de ustedes la presencia, y talvez para darles una mayor  
26 claridad, efectivamente el SICOP es una herramienta que nos facilita y nos da mayor  
27 transparencia, el proceso se hace por SICOP normalmente, por el monto que supera los  
28 28 millones como usted indica se tiene que traer al concejo, de ahí que se trajo al  
29 Concejo para que ustedes le dieran el visto bueno, todo el proceso está en elaboración.  
30 En el SICOP muchas veces está aprobado, pero el SICOP no lo ha cargado por decirlo





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 así, pero ya está efectivamente hecha la evaluación, por eso se recomienda, se está  
2 diciendo que solo esa empresa participó, el monto original eran 58 millones, la empresa  
3 participa y hace una oferta, y la única oferta obtenida es la de JOSEIMA por eso se  
4 procede a recomendar que se proceda con la adjudicación, no hay ningún tipo de  
5 inconsistencias, simplemente porque en el mismo SICOP no los vamos a poner a cada  
6 uno de ustedes a firmar, de que están de acuerdo con el proceso, es simplemente el  
7 que está autorizado en el SICOP es el señor Alcalde y el procedimiento es traerlo al  
8 concejo, que lo conozcan y que avalen que el señor Alcalde continúe con el proceso.

9 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias don Héctor, por la aclaración, tiene  
10 la réplica doña Gabriela.

11 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora Presidenta, si don Héctor yo me  
12 metí y en efecto sí solo una empresa participó, pude revisarlo, pero cuando me metí  
13 para consultar y tengo la fotografía me dice que está pendiente el informe de revisión de  
14 la oferta, aunque sea solo una que haya participado creo que tendría que cumplir con  
15 todo para que sea adjudicado por este concejo y en la moción lo que dice es autorizar al  
16 Alcalde para que adjudique y creo que quien adjudica es este concejo.

17 El señor Héctor McDonald dice talvez en lo que usted está un poco errónea, nosotros ya  
18 hicimos la evaluación de las ofertas, hay que revisar si cumple con todos los requisitos,  
19 por eso nosotros damos esa recomendación de adjudicación, el equipo técnico hizo la  
20 evaluación y se recomendó esa empresa no simplemente por el hecho de que sea la  
21 única o que cobre más barato, sino que si cumplió con todo lo necesario para poder  
22 participar, estar al día con la Caja, todos los requisitos legales.

23 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, pregunta si algún otro tiene alguna consulta.  
24 Adelante don Jorge.

25 El regidor Jorge Molina entiendo lo que dice Gabriela, ella expone dos situaciones, ella  
26 nos expone el proceso que ya sabemos que es una sola compañía y que está en  
27 proceso y para mañana posiblemente como dice el compañero ya aparece, la pregunta  
28 es que si es lo correcto. La segunda opción que presenta la compañera no es por el  
29 contenido es por la forma, que nosotros podemos adjudicar sin tener que autorizar al  
30 señor Alcalde o me equivoco compañeros.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 La Dra. Gabriela Matarrita mi observación no es para afectar el proceso ni retrasarlo,  
2 solo que según los reglamentos que nosotros mismos aquí aprobamos, dice que el  
3 concejo adjudica y no el despacho de alcaldía, hay un problema de redacción en esa  
4 moción.

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona yo lo interpreto de esa forma, por eso le  
6 decía a la compañera que es un tema de interpretación de ella, yo por lo menos si lo  
7 interpreto de esa forma que estamos adjudicando y como dijo don Héctor nosotros no  
8 vamos a ir a firmar.

9 El regidor Jorge Molina menciona que nosotros adjudicamos para que pase al segundo  
10 proceso que es la firma del Alcalde.

11 La Licda. Lorena Rojas, Alcaldesa en ejercicio, aclarar un poquito, en buena hora que  
12 venga eso para Hone Creek, para nuestro distrito, soy vicealcaldesa de todo el cantón,  
13 pero nací y dejé el ombligo ahí entonces estoy feliz porque sé que es una problemática  
14 muy grande, Adenil y Gabi saben porque viven ahí. Gabriela creo que lo que estás  
15 haciendo es una mala interpretación de la moción, porque lo que estamos pidiendo es  
16 que se adjudique, porque el reglamento así lo indica, don Rugeli no lo va adjudicar, está  
17 pidiéndoles la adjudicación a ustedes para continuar con el proceso, porque por  
18 supuesto no podemos llamar a cada uno de ustedes para que estén con nosotros para  
19 que sigan con todo el proceso de SICOP, ese es el tema. Muchas gracias.

20 El regidor Adenil Peralta buenas noches compañeros, como dijo doña Lorena estoy muy  
21 contento con este proyecto desde hace tiempo se ha estado esperando, ojala que se  
22 solucionen muchos problemas que hay en ese barrio, soy de Hone Creek y en buena  
23 hora que ese proyecto se adjudique, si me gustaría ser parte de los compañeros de ahí  
24 abajo que estemos pendientes de que el proyecto se haga de la mejor manera, uno que  
25 conoce mucho sabe de la problemática que hay en ese barrio. Igual como está pasando  
26 con la emergencia, hoy estuve visitando Sixaola, de hecho anduve buscando a unos  
27 colegas que quedaron atrapados y los fui a traer y de una vez me reuní con los  
28 compañeros, pero si este proyecto va a beneficiar bastante a la comunidad, nada más  
29 quería ser parte no sé si de la fiscalización, como regidor municipal, como todos,  
30 queremos que las cosas se hagan de la mejor manera, yo como soy de ahí como otros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1   compañeros, conocemos ramales, entradas, casas que se han visto en problemas que  
2   talvez por equis razón no se pase por ahí, talvez uno conociendo la comunidad pueda  
3   coordinar con la asociación de desarrollo, con el comité de vecinos, la empresa, la  
4   municipalidad más adelante.

5   La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, los que estemos de  
6   acuerdo en aprobar esta moción para el mejoramiento de drenajes en Hone Creek,  
7   levantamos la mano.

8   Aprobada por unanimidad.

9   **VIII-3** Moción presentada por el regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente  
10   Municipal y secundada por el Regidor JORGE MOLINA POLANCO, Asunto:  
11   AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON LA FEDEFUTBOL.

12   La señora Presidenta Municipal menciona que está en discusión la moción. Adelante  
13   doña Gabriela.

14   La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora Presidenta, solo una consulta ahí  
15   se incluye el convenio en la moción.

16   La señora Presidenta Municipal responde que sí. Adelante Adenil.

17   El regidor Adenil Peralta contento por ese convenio, creo que todos los regidores están  
18   de acuerdo con esto, más yo que he crecido desde muy joven trabajando para ligas  
19   menores y recorriendo todo el cantón de Talamanca, no solamente en la parte baja sino  
20   también en la parte alta, trabajando también en las áreas de educación física, proyectos  
21   de bien para nuestro cantón, ceo que hasta desarrollo, hay muchos jóvenes con talento  
22   en nuestras comunidades, creo que es una herramienta para poder abarcar un poco el  
23   cantón de Talamanca.

24   La señora Presidenta Municipal dice muchas gracias compañero, el regidor Freddy tiene  
25   la palabra.

26   El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, buenas noches como dice el compañero Adenil,  
27   muy contentos con este convenio con la Federación de Fútbol, esto viene a  
28   engrandecer enormemente este cantón, a este concejo municipal y esta administración  
29   municipal, en aras de mejoramiento recreativo y deportivo de los jóvenes de este  
30   cantón, creo que esto va ser una ventana para estos jóvenes que han soñado con llegar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 a jugar fuera, sino me equivocó lo decía el señor Alcalde una vez, no solo Keylor Navas  
2 tiene derecho a soñar jugar fuera del país, nosotros soñamos con que un muchacho de  
3 Talamanca juegue en una liga española también por qué no, sino sueña no alcanza,  
4 estos es justamente un convenio y trabajo arduo del señor Alcalde con la Federación de  
5 Fútbol y como dice don Adenil va traer mucho bienestar, más ahora en pandemia, que  
6 han estado los jóvenes tan hacinados, encerrados, creo que esto va ser una  
7 herramienta para el futuro de esta juventud. Muchas gracias.

8 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, si estamos de acuerdo  
9 levantamos la mano. Queda aprobada por unanimidad.

10 El regidor Jorge Molina solicita que se comparta el convenio para que todos lo  
11 tengamos, esto hay que celebrarlo y compartirlo con los jóvenes y la comunidad.

12 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

13 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la síndica Maribel Pita.

14 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas noches a todos, señora Vicealcaldesa,  
15 compañeros de la parte vial, síndicos y regidores, en realidad es de felicitar esta  
16 semana a la señora vicealcaldesa por este informe que nos trae y como ella dijo que era  
17 un informe preliminar es cierto porque en nuestro distrito hubo 26 familias en albergue,  
18 hubo 17 adultos, y dos adultos mayores y siete niños, y si bien es cierto esta afectación  
19 se dio casi en todo el cantón, tocó nuestro distrito de Bratsi, como es la parte alta, seca  
20 rápido y las aguas se van hacia Sixaola que es donde más está afectado y de verdad  
21 como ella dijo insto a todos, a poner un granito de arena para todas estas personas.  
22 Hice recorrido en Bambú, y tengo el corazón triste de ver un señor que me dijo a los  
23 demás se les murió el plátano, pero yo quedé sin tierra, ni plátano ni tierra para darle  
24 comida a mi familia, esto es algo duro, pero con la ayuda de todos el cantón va a volver  
25 a levantarse y seguir adelante, muchísimas gracias.

26 La señora Presidenta Municipal consulta si hay otro tema de asuntos varios sino  
27 continuaríamos con la agenda. Tiene el espacio la regidora Gabriela.

28 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora presidenta, con respecto a los  
29 donativos de alimentos no perecederos que se está recibiendo acá cuál es el horario  
30 que se recibe, en donde se está recibiendo, para nosotros también colaborar e instar a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 la población como dijo nuestra vicealcaldesa, hoy por ti mañana por mí, es una cadena,  
2 instar a la población a que nos hagan llegar sus donativos para que se puedan distribuir  
3 de la mejor manera, no es solo Sixaola, es todo un cantón, creo que todos somos parte  
4 del cantón, me gustaría conocer el horario para que la gente pueda conocer donde se  
5 va recibir, si fin de semana también, siempre respetando todas las medidas con la  
6 higiene y usar el cubre bocas, uso de alcohol, seguimos cumpliendo las medidas  
7 sanitarias y en lo que les pueda colaborar compañeros con muchísimo gusto, trabajo en  
8 salud, es un poco ajetreado pero también estoy acá para colaborar con todo el gusto.

9 La señora Presidenta Municipal cede espacio a la señora Alcaldesa en ejercicio.

10 La Licda. Lorena Rojas, Alcaldesa en ejercicio, dice muchas gracias doña Gabriela, la  
11 oficina de la vicealcaldía va estar trabajando en la recolección, vamos a estar  
12 trabajando mañana, muy posible el domingo también, para los que gusten llegar y dejar  
13 sus donativos, la compañera María Malcialm, que es mi asistente, ella va estar  
14 pendiente de toda la recolección, mañana sale el compañero Roberto de tributario a  
15 realizar un recorrido con algunas personas que ya le ofrecieron colaboración, va estar  
16 todo un equipo acá recibiendo y seleccionando si es ropa, para ver que esté en buen  
17 estado y con mucho gusto los vamos a estar recibiendo, el número de la oficina de la  
18 secretaría de la Vicealcaldía es el 27510057, con María o mi persona. Quiero decirles  
19 que en la página de facebook de la municipalidad ahí está también donde anunciamos  
20 la campaña. Gracias.

21 La señora Presidenta Municipal le agradece por la información.

## 22 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

23 **La señora Presidenta Municipal somete a ratificación los acuerdos, ratificamos el**  
24 **acuerdo de la solicitud de los cinco mil diarios a la Comisión nacional de**  
25 **Emergencias, queda ratificado. El acuerdo de la adjudicación para el**  
26 **mejoramiento de los drenajes pluviales en Hone Creek, queda ratificado. Y la**  
27 **autorización de firma de convenio con la FEDEFUTBOL, queda ratificado.**

28 **Acuerdo 1:** Moción presentada por la Licda. YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta  
29 Municipal, secundada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente  
30 Municipal, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 Asunto: Solicitud de cinco mil diarios a CNE para atención de emergencias.

2 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

3 RESULTANDO:

4 El Concejo Municipal de Talamanca, con base a los lineamientos y protocolos de la  
5 Comisión Nacional de Emergencias, así como la declaratoria de alerta naranja en el  
6 cantón, debido a las lluvias imperiosas acaecidas en las ultimas setenta y dos horas en  
7 todo el territorio del cantón, las cuales han provocado el desbordamiento de los ríos, así  
8 como inundado la mayor parte de las poblaciones de este cantón, lo que ha provocado  
9 una grave afectación, principalmente en las viviendas de todas estas poblaciones de la  
10 zona baja del cantón y que requieren una atención inmediata con las acciones de  
11 mitigación mínimas, como brindarles sitios de donde protegerse a todas estas personas  
12 afectadas y dotarlos de espumas y comestibles.

13 **POR TANTO SE ACUERDA:**

14 **SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS PROVEER AL MENOS**  
15 **CINCO MIL DIARIOS AL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE TALAMANCA**  
16 **PARA LA PRONTA E INMEDIATA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR**  
17 **ÉSTE FENÓMENO NATURAL. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 **Acuerdo 2:** Moción presentada por la Licda. YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta  
20 Municipal, secundada por el Regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente  
21 Municipal, que dice:

22 Asunto: AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DE LA ADJUDICACIÓN  
23 2021LA-000003-0022300001 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE DRENAJES  
24 PLUVIALES EN HONE CREEK.

25 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

26 RESULTANDO:

27 Que la Municipalidad de Talamanca en convenio con CORBANA han venido realizando  
28 los estudios y evaluaciones necesarias para la implementación y ejecución de un  
29 proyecto denominado **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE**  
30 **PLUVIAL EN HONE CREEK**, mismo que ya está en proceso de adjudicación luego del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 proceso de selección correspondiente por medio del sistema de contratación SICOP y  
2 por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES (C42,**  
3 **300,000.00 COLONES).**

4 Por lo que, de común acuerdo entre las partes y para la recepción del aporte por parte  
5 de CORBANA, es necesario contar con la adjudicación en firme de la contratación de  
6 una Empresa para la ejecución del proyecto.

7 Que una vez que se publicara el proceso en SICOP, finalmente solamente se presentó  
8 una oferta formal por parte de la Empresa JOSEIMA S.A. para la ejecución de las obras  
9 correspondientes.

10 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

11 **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LIC. RUGELI MORALES**  
12 **RODRÍGUEZ, PARA QUE FIRME EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL**  
13 **PROCESO2021LA-000003-0022300001 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE**  
14 **DRENAJES PLUVIALES EN HONE CREEK, ASÍ COMO EL CONTRATO CON LA**  
15 **EMPRESA ADJUDICADA PARA SU PRONTA EJECUCIÓN.**

16 **QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE**  
17 **COMISIÓN. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ,  
20 Vicepresidente Municipal y secundada por el Regidor JORGE MOLINA POLANCO, que  
21 dice:

22 Asunto: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON LA FEDEFUTBOL

23 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

24 **RESULTANDO:**

25 1. Que es interés de la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD y/o a través del  
26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, establecer una  
27 relación de cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte  
28 específicamente del futbol y la recreación para con la sociedad del cantón de  
29 Talamanca. Existe también el interés en aunar esfuerzos entre la FEDEFUTBOL  
30 y la MUNICIPALIDAD y/o a través del Comité Cantonal de Deportes y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

- 1           Recreación de Talamanca, para establecer, desarrollar e implementar  
2           programas mediante un Plan de Trabajo definido entre Ambas Instituciones.
- 3           2. La Municipalidad de Talamanca, por el imperativo legal establecido en el Código  
4           Municipal tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón en los  
5           diferentes campos de su competencia, ya sean estos deportivas, recreativas, de  
6           salud y otros similares.
- 7           3. Que de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, “mediante convenios  
8           con otras Municipalidades o con un entre u Órgano Público competente, la  
9           Municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras  
10          en su cantón o en su región territorial”.
- 11          4. Que uno de los ejes pilares de la presente administración municipal es la  
12          generación de fuentes de capacitación a los jóvenes del Cantón de Talamanca,  
13          para que tengan un mejor futuro con una preparación técnica que les permita  
14          desarrollarse personal y socialmente, en áreas del deporte y recreación.

15   **POR TANTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LIC.**  
16   **RUGELI MORALES RODRÍGUEZ, PARA QUE FIRME EL CONVENIO MARCO DE**  
17   **COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL Y LA**  
18   **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA POR UN PLAZO DE 2 AÑOS. QUE SE**  
19   **DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE**  
20   **COMISIÓN. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
21   **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

22                                   **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE**  
23                                   **LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL**  
24                                   **Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

25   Entre nosotros, **FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**, en adelante denomina  
26   la **FEDEFUTBOL**, cédula de persona jurídica número tres-cero-cero dos-cero cinco seis  
27   uno cuatro uno, representada en este acto por el señor **LUIS RODOLFO VILLALOBOS**  
28   **MONTERO**, mayor, divorciado, ingeniero civil, vecino de Heredia, portador de la cédula  
29   de identidad número uno-cero setecientos dieciséis- cero trescientos treinta y dos, en su  
30   condición de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de  
31   suma y la **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**, cédula de persona jurídica número 3-





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 **014-042127**, en adelante y para los efectos de este contrato denominado la  
2 **MUNICIPALIDAD** representada en este acto por el señor , RUGELI MORALES  
3 RODRIGUEZ, cédula de identidad 7-0078-736, mayor, casado, educador, vecino de  
4 Bribri centro, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con  
5 facultades de apoderado generalísimo, nombramiento según resolución N° 1319-E11-  
6 2020 de las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte  
7 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del 05 de marzo del  
8 2020, autorizado para este acto mediante acuerdo del Concejo Municipal tomado sesión  
9 ordinaria del VIERNES 16 de abril del dos mil veintiuno, **Artículo N°X, Acuerdo N°03,**  
10 **Acta N°48**, acordamos celebrar y formalizar el presente **CONVENIO MARCO DE**  
11 **COOPERACIÓN**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

12 **CONSIDERANDO**

13 Que es interés de la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** y/o a través del Comité  
14 Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, establecer una relación de  
15 cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del  
16 futbol y la recreación para con la sociedad del cantón de Talamanca. Existe también el  
17 interés en aunar esfuerzos entre la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** y/o a través  
18 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, para establecer,  
19 desarrollar e implementar programas mediante un Plan de Trabajo definido entre Ambas  
20 Instituciones.

21 **OBJETO GENERAL** El objeto general del presente convenio es potencializar el  
22 intercambio de recursos entre la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través de un  
23 plan de trabajo con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el  
24 deporte del futbol a nivel nacional.

25 **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

26 1. Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a  
27 beneficiar a diferentes poblaciones de diversas zonas de Costa Rica.

28 2. Facilitar el intercambio del uso de instalaciones deportivas y recreativas de la  
29 **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través del Comité Cantonal de Deportes y  
30 Recreación de Talamanca con el fin de que se puedan desarrollar las actividades  
31 enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para las partes.

32 Ambas partes aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de  
33 buena fe, lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e  
34 indispensables para el cumplimiento de sus compromisos y en general que no





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

1 obstaculizarán o permitirán que ello ocurra, por medios activos u omisivos por sus  
2 representantes o por terceros, las actuaciones de la parte contraria tendientes al  
3 correcto desarrollo de sus obligaciones.

4 Ambas partes acuerdan que darán cumplimiento pleno a lo que se obligan, con estricto  
5 apego al clausulado de este documento y sus remisiones, además, que en todo  
6 momento **la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD** a través del Comité Cantonal de  
7 Deportes y Recreación de Talamanca responderán por la calidad de sus productos.

8 **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD:**

91. Proporcionar según disponibilidad, el uso de las instalaciones deportivas tanto para el  
10 desarrollo de las capacitaciones y formaciones como para el desarrollo de los  
11 programas deportivos en las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa.

12 **Obligaciones de la FEDEFUTBOL:**

131. Suministrar, según sus posibilidades y de acuerdo a estudio previo, los implementos  
14 deportivos necesarios para que sean utilizados en los diferentes proyectos conjuntos  
15 que se desprendan de este convenio.

162. Facilitar según disponibilidad, el uso de sus instalaciones deportivas para el desarrollo  
17 de las actividades enmarcadas en los proyectos conjuntos que se desprendan de este  
18 convenio.

19 **Sobre los compromisos de ambas partes:**

201. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD** se comprometen a brindar el personal  
21 técnico capacitado para el desarrollo de proyectos conjuntos orientados a cumplir los  
22 objetivos de este convenio.

232. **La FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD** trabajarán en conjunto para desarrollar una  
24 Agenda de Implementación Anual del presente convenio, con el fin de planificar las  
25 actividades que se desprendan del acuerdo de cooperación entre ambas partes.

263. **La FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD** se comprometen según sus posibilidades, a  
27 proporcionar los recursos de transporte, equipos tecnológicos y viáticos necesarios para  
28 el desarrollo de los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio de  
29 cooperación. Lo anterior será definido por las partes en el marco del establecimiento de  
30 la Agenda de Implementación Anual mencionada en el punto anterior.

314. Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada una de las  
32 partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 48 del 16/04/2021

15. Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan del presente  
2 convenio, con el fin de rendir cuentas a sus respectivas instituciones sobre los  
3 resultados del presente acuerdo.

4 **Sobre el plazo:** La vigencia de este convenio será desde su firma y hasta el 30 de abril  
5 del 2023 y en caso de querer renovarlo o modificarlo, ambas partes deberán presentar  
6 la intención formal por escrito.

7 **Sobre el incumplimiento:** La infracción a alguna de las cláusulas de este convenio da  
8 derecho a la otra parte rescindir del convenio, siempre y cuando se realice debidamente  
9 por escrito.

10 Las partes manifiestan que comprenden lo estipulado, lo aceptan y formalizan a través  
11 de la firma de este convenio en la Ciudad de Talamanca, a los xx días del mes de xxxxx  
12 del dos mil veintiuno.

13 **Luis Rodolfo Villalobos Montero**

**Lic. Rugeli Morales Rodríguez**

14 **PRESIDENTE FEDEFUTBOL**

**ALCALDE MUNICIPAL**

15 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho  
16 minutos la señora Presidenta Municipal agradece a todos por su participación, tengan  
17 un feliz regreso a sus hogares, cúdense mucho y los que podamos colaborar lo  
18 hagamos con las familias que están necesitando, y da por finalizada la sesión. -----

19

20 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

21 Secretaria

Presidenta

22 yog